

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la índole de las tareas encomendadas al Sr. Prosecretario Jefe de 2da. de la Oficina de Ceremonial de esta Corte Suprema, y la consecuente responsabilidad que le compete, tornan conveniente que este Tribunal le asigne la jerarquía que le corresponde:

Por ello, y en ejercicio de las facultades establecidas / en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:


1°) Efectuar la siguiente transformación de / cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- 1 Prosecretario Jefe de 2da. (P.A.T.)
- + 1 Prosecretario Jefe (F.L.)

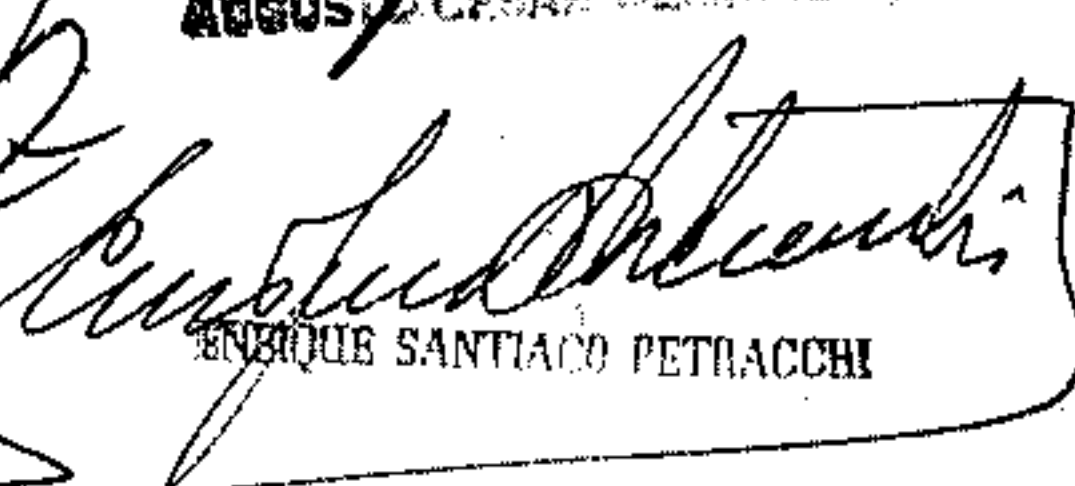
2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
AUGUSTO CESAR BELTRACCHI

  
CARLOS S. FAYT

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

j.l.

  
JORGE ANTONIO BACQUE